

Jueves 16 de junio de 2022

Derecho Electoral

Se encuentra abierta la inscripción para la Diplomatura de Estudios avanzados en Derecho Electoral y Político

Dentro del ámbito del Derecho Público, existe un espacio disciplinar no debidamente desarrollado ni investigado que relaciona el Estado, la ciudadanía y lo político a través de normas jurídicas específicas: se trata del Derecho Electoral, regido por reglas constitucionales, convencionales y legales, a nivel supra nacional, nacional y sub nacional. También como toda rama del Derecho, pero específicamente la electoral, depende de decisiones que son políticas, derivan de órganos políticos. El Derecho Político estudia las relaciones y tensiones entre derechos y poderes. Articula lo político y lo jurídico y se vincula con la política democrática.

Fundamentación

Dentro del ámbito del Derecho Público, existe un espacio disciplinar no debidamente desarrollado ni investigado que relaciona el Estado, la ciudadanía y lo político a través de normas jurídicas específicas: se trata del Derecho Electoral, regido por reglas constitucionales, convencionales y legales, a nivel supra nacional, nacional y sub nacional.

También como toda rama del Derecho, pero específicamente la electoral, depende de decisiones que son políticas, derivan de órganos políticos. El Derecho Político estudia las relaciones y tensiones entre derechos y poderes. Articula lo político y lo jurídico y se vincula con la política democrática.

Por ello, el prestigioso cientista político alemán Dieter Nohlen, ha dicho que el derecho electoral incluye un conjunto de conocimientos mucho más amplios y abarca principios políticos, parámetros comparativos, antecedentes históricos y sociológicos, así como experiencias del pasado que permiten vincular el estudio de la materia con reflexiones sobre los partidos políticos, la democracia, el parlamento, y la forma de representación según expresión de la voluntad popular etc. Por otra parte, el derecho electoral significa también ciencia, teoría, que incluye un saber crítico sobre esas normas y sus posibles reformas y sobre la jurisprudencia en materia electoral que ha tenido una trascendental relevancia a través del reconocimiento de los derechos políticos y del derecho de los pueblos a la democracia como derechos humanos fundamentales inscriptos en los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos.

El contenido del Derecho Electoral y los diversos aspectos que abarca, han adquirido una importancia sustancial: han sido puestos en cuestión y a la vez se han revalorizado temas hasta ahora inexplorados o no suficientemente profundizados como el tratamiento de los sistemas electorales y sus efectos tanto sobre los sistemas políticos como sobre la valoración ciudadana, lo que deriva en la problemática sobre legitimidad de los gobiernos democráticos. Se han puesto en debate los sistemas de votación, como mecanismos de expresión de la voluntad popular y la necesidad de adaptarlos hacia formas que aseguren la competencia y la equidad electoral permitiendo recuperar la confianza ciudadana en las instituciones políticas. Se han reconocido diversos modos de fiscalización y observación electoral, así como de control institucional y de la sociedad civil no sólo de las normas e instituciones sino sobre las prácticas político-electorales que hacen a cuestiones relativas a la transparencia y al destino de los fondos públicos y privados lo que deriva en la sustancial temática de la democracia: el financiamiento de la política y de los partidos.

Aspectos parciales de esta temática es abordada en las Facultades de Derecho en la currícula de grado y en las actividades de posgrado, pero como un espacio sucedáneo de otras disciplinas como el derecho constitucional y, por tanto, es soslayado del conocimiento profundizado y de la investigación sistemática.

Todo ello pese a que es la profesión de abogado -por su formación- la que naturalmente es llamada a participar en los ámbitos institucionales de los tres poderes del Estado para el ejercicio de cargos políticos, electivos o concursados y es la actividad reclamada para el asesoramiento en todos los campos y ámbitos de los poderes ejecutivos, legislativos, judiciales y a nivel nacional, provincial o municipal.

La presente Diplomatura está destinada a la actualización y profundización del conocimiento de la temática descripta y con la finalidad también, de consolidar las instituciones democráticas.

El grupo docente básico cuenta con una vasta trayectoria en la docencia y en la investigación científica no sólo en el Derecho Electoral sino en el Derecho Constitucional y Político y en la Ciencia Política dictadas en Universidades Nacionales Públicas y Privadas e Internacionales y en organizaciones nacionales e internacionales especializadas en el abordaje de las temáticas que se abordarán. Distinguidos académicos varios de los cuales han cumplido o cumplen, además, funciones en la justicia y en la administración electoral.

Más información <https://www.fder.unr.edu.ar/secretaria-de-graduados/diplomaturas/#diplo-electoral-politico>



Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar